

El arquitecto Esteban González y su proyecto para el Colegio de la Enseñanza de Irapuato

*A la memoria de nuestra compañera y amiga,
Glorinela González Franco*

El objetivo de estas notas es presentar la trayectoria profesional del arquitecto Esteban González y exhibir uno de sus mejores proyectos: el del Colegio de la Enseñanza de Irapuato. Existen pocos datos en archivo acerca de la biografía del que se considera como el primer alumno que se recibió de académico en la Real Academia de San Carlos de Nueva España, como él mismo asegura, “siendo yo el primero que ha merecido de la piedad de V. E. el ser distinguido con el grado de Académico Supernumerario [...]”.¹ La trayectoria profesional de este arquitecto es también la historia de los primeros años de la Academia, de la enseñanza escolarizada y de los planes de estudio. Fue de los primeros alumnos pensionados, dio clases durante muchos años y realizó algunos proyectos arquitectónicos. Su historia la podemos ubicar entre la enseñanza gremial y la enseñanza moderna. En 1786 se recibió de agrimensor,² y el 6 de diciembre de 1788 se recibió de académico supernumerario con el proyecto de un edificio para aduana. Ese mismo día, también se recibieron José Damián Ortiz, como académico de mérito, y su hermano Francisco Ortiz de Castro, como agrimensor.³ En 1791 obtuvo su título de académico de mérito, máxima distinción que otorgaba la Academia. Este arquitecto siempre firmaba como Estevan, con “v” y no con “b”.

| 81

* Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, INAH.

¹ Archivo de la Antigua Academia de San Carlos (AAASC), UNAM, gaveta 4, 1789-1790, exp. 490.

² En 1786 la Real Audiencia aprobó el examen que presentó de maestro de agrimensura, en Glorinela González Franco, María del Carmen Olvera Calvo, Ana Eugenia Reyes y Cabañas, *Artistas y artesanos a través de fuentes documentales. Ciudad de México*, vol. 1, México, INAH, 1994, p. 390.

³ Abelardo Carrillo y Gariel, *Datos sobre la Academia de San Carlos de Nueva España*, México, s. e., 1939, p. 64.



Figura 1. Firma de Esteban González.

La preparación que recibían los alumnos en la Real Academia de San Carlos les permitía realizar trabajos relacionados con la agrimensura, la arquitectura y la ingeniería. Los planes de estudio, como el de 1796, contenían las materias necesarias como dibujo de figuras y modelado en yeso; estudio de tratados (como el de matemáticas de Bails, el de Vignola, o el de Vitruvio); copia de monumentos (como los grandes palacios europeos, para tener con ello “buen gusto, y la facilidad en las composiciones y después el Arte de Montear, con el cálculo, para la formación de toda clase de Arcos y Bóvedas”);⁴ estudio de las mezclas, tierras para los ladrillos y la selección de piedras para edificar o para hacer cal; era necesario saber acerca de andamios, cimbras y otros elementos relacionados con la práctica constructiva. Los alumnos visitaban con frecuencia las obras de sus maestros con el fin de adquirir los conocimientos en el terreno de las edificaciones. Por ello, Esteban González hizo levantamientos de ranchos y haciendas, planos de iglesias y conventos, y dirigió muchas obras

⁴ “Informe de los directores de la Real Academia sobre el plan de estudios que debía adaptarse para que los discípulos aprendiesen las respectivas facultades y reglas y principios sólidos”, 1796, Gerónimo Antonio Gil, Antonio Velásquez, Joaquín Fabregat, Manuel Tolsá, Diego de Guadalajara, AAASC, gaveta 9, 1796-1800, exp. 910.

diseñadas por él o por otros arquitectos, como Manuel Tolsá.

La primera mención que existe de este arquitecto en los archivos de la Academia data de 1784, cuando ésta estaba ubicada en la Casa de Moneda. En una carta de Gerónimo Antonio Gil, menciona varios asuntos relativos al gobierno de la Academia, y se habla de Esteban González como alumno.⁵ De la Junta ordinaria del mismo año, se dijo: “Igualmente acordaron que a los discípulos más adelantados, que lo son, según dicha representación, en la Pintura, Don José María Vásquez. En la Escultura, Don Ignacio Sandoval y en la Arquitectura, Don Esteban González, se le dé la pensión de cuatro reales diarios, de cuya gracia deberá gozar...”;⁶ y la última mención de este arquitecto en el archivo de la Academia es de 1816;⁷ es decir, estuvo activo durante 32 años en la Academia.

En el *Manual y Guía de Forasteros en México, para el año de 1808* se publicó la lista de los “Académicos de mérito en el ramo de Arquitectura, aprobados para la ejecución de las obras de arte”;⁸ aparece, entre otros arquitectos, el nombre de Esteban González,

- 1.- D. Esteban González.
- 2.- D. Luís Martín.
- 3.- D. Joaquín Heredia.
- 4.- D. José Gutiérrez.
- 5.- D. Manuel Tolsá.
- 6.- D. Luís Tola y Salcedo.

⁵ AAASC, UNAM, gaveta 2, 1784-1786, exp. 158.

⁶ Acervo Histórico Gráfico de la Escuela Nacional de Artes Plásticas (AHGENAP), UNAM, *Libro donde se escriben las Actas o Acuerdos de la Real Junta Preparatoria para el establecimiento de una Academia de las tres nobles Artes de Pintura, Escultura y Arquitectura*, clasif. 08-712127, lote 8, 69a., 12 de agosto de 1784.

⁷ AAASC, UNAM, gaveta 11, 1816-1819, exp. 1284.

⁸ Mariano Zúñiga y Ontiveros, *Calendario Manual y Guía de Forasteros en México, para el año de 1808*, en la oficina del autor, México, p. 72.

- 7.- D. José García Torres.
- 8.- D. Ignacio Castera.
- 9.- D. José Velasco y Buitrón.
- 10.- D. José del Mazo y Avilés.

Cabe mencionar que en el *Manual y Guía de Forasteros en México* de 1817, el nombre de este arquitecto está en la lista de académicos, pero en la lista de 1818 su nombre ya no aparece, suponemos que para esta fecha ya había fallecido. En 1820, en una relación del personal de la Academia están los nombres de los académicos de mérito en arquitectura y en dicha lista sólo están Joaquín Heredia, José Gutiérrez, José Agustín Paz y José Echeandía.⁹

En archivo encontramos varios documentos, tanto de su paso por la Academia, los dictámenes de los exámenes profesionales que hizo, así como de las obras y proyectos que realizó. El mismo González nos relata, en 1789, su pasó por la Academia:

Digo que desde el establecimiento de esta Real Academia he sido discípulo en la clase de arquitectura con la aplicación que acredita el haberme sacado [ilegible] quien en todas las oposiciones los primeros premios mereciendo además por mi continua frecuencia y asiduo trabajo, no sólo la aprobación así del S. Director General como del Particular de dicho estudio, sino también el que se me señalase una de las pensiones destinadas a los discípulos aplicados, como lo representé a N. E. en ocasión de mi solicitud al grado de Académico y en atención a estas recomendaciones y a la de mi aptitud, se ha servido admitirme en el número de sus individuos con el título de Académico Profesor Supernumerario.¹⁰

Por un documento, fechado el 21 de agosto de 1788, nos enteramos de su solicitud para ser

admitido como académico de mérito. El documento del acta de la Junta dice:

[...] se vio posteriormente la solicitud de Dn. Estevan González sobre que se le admita por Académico de Mérito, con los planos de la fábrica de una casa de Aduana, que presentó á este fin; y considerando que ha sido pensionado de esta Real Academia, y Discípulo del actual Director de Arquitectura Dn. Antonio González Velázquez, mandaron se pase todo á informe del teniente Coronel de Ingenieros Dn. Miguel Constanzó.¹¹

Dos meses después, para el 31 de octubre del mismo año, la Junta menciona que “se dio cuenta con los expedientes promovidos a instancia de [...] Don Estevan González, discípulo pensionado que fue de esta Real Academia, sobre que se le admita por Académicos de Mérito [...]”,¹² sin embargo, para esa fecha ya había dictaminado Constanzó, el 15 de septiembre y el 3 de octubre le habían otorgaron el título de académico supernumerario.

La solicitud de Esteban González y el dictamen de Constanzó, muestran cómo era el procedimiento del examen que se seguía en la Academia de San Carlos.

[Solicitud]
Exmo. Señor
México, 6 de septiembre
De 1788

[al margen izquierdo]
Pase al Teniente Coronel de Ingenieros don Miguel Costanzó con los planos que se presentaron, para que informe sobre su arreglo, conforme a lo resuelto en Junta de Gobierno celebrada el día 21 de Agosto del mismo.

⁹ AAASC, UNAM, gaveta 13, 1820-1824, exp. 1786.

¹⁰ *Ibidem*, gaveta 4, 1789-1790, exp. 490.

¹¹ AHGENAP, UNAM, *Libro de actas para el establecimiento de la Academia. 1785*, clasif. 08-712128, lote núm. 8, 69a., 21 de agosto de 1788.

¹² *Ibidem*, 73a., 31 de octubre de 1788.

Don Estevan González discípulo de la Real Academia de San Carlos, de esta N. C. ante V. E. con el respeto debido Digo: que en puntual obediencia del superior mandato de N. E. e formado los cuatro planos que con su explicación correspondiente presento a esta Real Junta para que inspeccionados por los señores de ella, y previas las demás circunstancias que previenen los estatutos, si se hallare en mí el mérito correspondiente, se sirva V. E. mandar se me de el título de Académico de Mérito que solicitó. A. V. E. suplico se sirva concederme esta gracia.¹³

Estevan González [rúbrica]

[Dictamen]

Exmo. Señor

Los planos que produce don Estevan González, alumno de esa Real Academia de San Carlos, son el asunto que se le dio para que acreditase en su composición la pericia que le asiste en la arquitectura, y representan una fábrica de Aduana cual convendría en esta capital, si careciendo de ella, se hubiese de construir de nuevo, según el actual sistema y método que se observa, contiene el proyecto de este edificio todas las oficinas que exige el despacho de las gentes que a ellas concurren, y los negocios que en ella se usarán; conviene a saber, las oficinas del director, del casco y foránea; la de la contaduría general, tesorería, la de vistas y aforos, la de guías, Escribanías, Alcaldía etc. con el número de piezas, que según la entidad ocupación y tareas de los jefes y respectivos oficiales de ellas las corresponde y además las viviendas de los empleados que, conforme a las ordenanzas de la caja, deben residir en ella, a quienes y a sus familias se les proporciona la extensión y comodidad que su graduación y circunstancias pide.

Todas estas consideraciones ha tenido presente el autor del proyecto en la combinación de sus ideas; y puede decirse que ha desempeñado felizmente el fin que se propuso sobre un plano de 140 varas de frente y de 95 de fondo, donde se advierte que la distribución de sus partes nada tiene de

complicado o confuso, antes bien guardan entre sí, la dependencia y nueva correspondencia que se desea en semejantes edificios, donde a pesar de la multiplicidad de usos y destinos de sus diferentes partes todo debe cumplir a un fin único, que de el fácil y pronto despacho del servicio del Rey y del público.

La fachada de este edificio es vistosa y seria: su ordenación o disposición es Dórica y el cuerpo inferior sirve de basamento al superior en el que por lo diminuto del módulo o escala no se expresaron en el diseño las partes menores del orden.

El autor es de notoria aplicación y buena conducta; y puede esperarse de él buenas partidas que haga honor a la profesión de arquitecto a que piensa dedicarse, si V. E. tiene a bien de concederle la gracia que solicita. México 15 de septiembre de 1788.¹⁴

Miguel Costanzó [rúbrica]

El 9 de marzo de 1789, González presentó una instancia donde pide se le permita dirigir obras. Dicha solicitud es muy interesante, puesto que es un documento donde este arquitecto manifiesta que los académicos supernumerarios deben ser respetados y que además debían tener el derecho de realizar edificios, tal como ocurría con los supernumerarios de Madrid, según estaba informado. Sin embargo, el 4 de abril de 1789, en una Junta se leyó un memorial que había presentado González en donde pide licencia para dirigir obras; dicha solicitud fue denegada, pidiéndole al interesado que continuara con sus estudios, en particular para obtener el título de académico de mérito.¹⁵

Después de su primer intento, González presentó en 1791 una segunda solicitud para realizar su examen y obtener la siguiente categoría. En una reunión de la Junta se mencionó que el señor Con-

¹⁴ *Idem.*

¹⁵ AHGENAP, UNAM, *Libro de actas...*, op. cit., 80a., 4 de abril de 1789.

¹³ AAASC, UNAM, gaveta 3, 1787-1788, exp. 266.

siliario Fausto Elhuyar había sido comisionado para presenciar el examen de Esteban González (y el de Luís Martín), por lo que expuso el método con que fue realizado y que tanto González como Martín, habían sido aprobados por los directores, con lo cual acordaron que ambos pasaran a tomar posesión en la siguiente Junta ordinaria. En esa misma junta, se dijo que Miguel Constanzó formara:

[...] un plan sobre este punto, especificando las materias que hayan de enseñarse con preferencia á los Arquitectos y los conocimientos más precisos que deban adquirir para el ejercicio de su Arte, igualmente que los Agrimensores, á fin de que unos y otros sean examinados en dichas materias y hagan reglas fijas de lo que deben saber y lo que se les deba preguntar: con lo que se disolvió la Junta.¹⁶

La solicitud que presentó para obtener el título de Académico de Mérito dice:

Exmo. Señor.
Dn. Estevan González Agrimensor titulado por S. M. y Arquitecto Académico Supernumerario de esta Real Academia de San Carlos, ante V. E. con el respeto debido: digo que con el motivo de haber obtenido orden del exmo. Señor Virrey para dirigir las obras de Presa y Mesón de Arroyosarco cuya comisión ha durado dos años, no he podido asistir al estudio diario de esta Academia, como previene el estatuto, para proporcionarme a los demás grados, pero sin embargo no he dejado de estudiar mi facultad en el modo que he podido en aquel destino, y para acreditarlo así presento a esta Real Junta tres planos que demuestran el proyecto e invento de una Iglesia Parroquial con su planta, fachada y corte longitudinal para que en vista de ellos si V. E. lo tuviere a bien me conceda el título de Académico de Mérito que solicito.
A V. C. suplico se sirva concederme esta gracia.¹⁷
Estevan González [rúbrica]

¹⁶ *Ibidem*, 120a., 27 de septiembre de 1791

¹⁷ AAASC, UNAM, gaveta 5, 1791, exp. 636.

Es necesario destacar que no existe en archivo el dictamen del examen respectivo; sin embargo, por un documento de 1816 González nos dice:

[...] fui examinado en las matemáticas por el director Don Diego Guadalajara y en la Arquitectura por el Director Don Antonio Velázquez, y en virtud de todo se me dio la posesión correspondiente en la Junta siguiente.¹⁸

Por otra parte, el virrey manifiesta por medio de un documento su acuerdo en el nombramiento de Esteban González como académico de mérito:

Está bien que esta Real Academia haya nombrado por Académico de mérito en el Ramo de arquitectura a Don Esteban González y a Don Luís Martín; y supernumerario en el de Pintura a Don José María Pasque, y a Don José María Guerrero previas las diligencias que ordenan los estatutos; y siendo de mi aprobación lo aviso así, en respuesta a su carta del día de hoy.

Dios [...] México 27 de Octubre de 1791.¹⁹
El conde de Revillagigedo [rúbrica]

Cabe destacar que por haber sido examinado y aprobado como académico no significaba obtener el título (cartón) inmediatamente, porque hay casos en que nunca se consiguieron. En 1790, el arquitecto Esteban González nos dice que,

[...] por cuanto a mi derecho concierne y serme perjudicial el carecer del título o documento por donde conste haber sido recibido de Académico Supernumerario de esta Real Academia suplicó a la gran bondad de V. M. se sirva mandar [...] el título o despachos necesarios para que con él pueda yo hacer los usos u cursos [...].²⁰

¹⁸ *Ibidem*, gaveta 11, 1816-1819, exp. 1284.

¹⁹ *Ibidem*, gaveta 5, 1791, exp. 636.

²⁰ *Ibidem*, gaveta 4, 1789-1790, exp. 577.

Ese mismo año, el día 2 de diciembre, en una Junta,

Se dio cuenta con un Memorial del Académico Supernumerario, Dn. Estevan González, solicitando se le mande librar su correspondiente título: y acordaron que respecto á no podersele despachar por ahora, *se le de certificación de su nombramiento* [...].²¹

Esto significó que su título —el documento— no lo recibió en ese momento (no existía aún, pues el título fue grabado hasta 1797). Sin embargo, fue en 1816 cuando en una carta González hace un recuento de la carencia del título y aclara que:

[...] la Real Academia en Junta Ordinaria celebrada el último día del mes de Agosto de mil setecientos noventa y uno, se sirvió crearme Académico de Mérito en el Ramo de Arquitectura, en virtud de tres planos que presenté de una Iglesia Parroquial, reducidos a la planta icnográfica, vista de fachada y un corte longitudinal desde su vista interior, no conservo especie de la orden que emplee en estos diseños, pero me parecen fueron el Dórico en lo exterior y el Jónico en lo interior... y en virtud de todo se me dio la posesión correspondiente en la Junta siguiente aunque no se me dio ejemplar de los Estatutos, ni título alguno para la debida constancia. No omito decir a V. M. por si fuese de alguna importancia que don Luis Martín, ya difunto fue creado Académico de Mérito, en la misma Junta que yo y también se le dio posesión cuando a mí. México 3 de Septiembre de 1816.²²
Estevan González [rúbrica]

Desconocemos las razones de la Academia de darle documento alguno, pues en archivo no hay más referencias del asunto; lo cierto, es que dicho

²¹ AHGENAP, UNAM, *Libro de actas...*, op. cit., 110a., 2 diciembre de 1790.

²² AAASC, UNAM, gaveta 11, 1816-1819, exp. 1284.

arquitecto construyó varias obras en la ciudad y en provincia. Finalmente, el día 5 de noviembre de 1816 recibió su título.

Sus obras principales

También es nuestro propósito mostrar algunas de las obras arquitectónicas que realizó este arquitecto; como ejemplo, tanto la iglesia de San José Ixtapa (Tepeaca, Puebla) como la de Tepexpan (Estado de México) están documentadas, gráfica y documentalmente en el Archivo General de la Nación (AGN). Se trata de dos iglesias ya existentes; una en proceso de construcción y la otra ya edificada. Esteban González diseñó la planta y fachada de la primera. De la segunda propuso modificaciones, como el techado a base de bóvedas en sustitución de las vigas existentes.

En relación con la iglesia de Ixtapa, en 1791 el maestro alarife Pedro José Guzmán realizó un mapa, un avalúo y un presupuesto de la fábrica material; concluyó que se necesitarían doce mil quinientos treinta y siete pesos para concluirla. Sin embargo, se nombró a Esteban González para que realizara un proyecto más definido y acorde con los lineamientos que la Academia de San Carlos imponía. Un documento del expediente nos refiere esta cuestión:

El Fiscal de esta Real hacienda dice que V. E. se servirá mandar, se pase este expediente al Académico de mérito Don Esteban González para que reconozca el avalúo y mapa de la obra de la Iglesia Parroquial del pueblo de Ixtapa, le arregle e informe lo que se le ofrezca, y con lo que expusiere se de cuenta a la Junta Superior. México, Octubre 24 de 1792.²³
[rúbrica]

²³ Archivo General de la Nación (AGN), *Clero regular y secular*, vol. 117, exp. 2, f. 143.

Tres meses después, en enero de 1793, este arquitecto realizó un dictamen muy interesante que contiene datos importantes acerca del edificio.²⁴ Sólo mencionaremos que el costo calculado para la obra fue de 12 537 pesos. El mismo día que envió su dictamen —el 24 de enero de 1793— también redactó una carta dirigida al virrey Revillagigedo en donde expresa:

Pongo en manos de V. E. el Expediente formado a instancia de los naturales de Ixtapan sobre redificio de su Iglesia, después de haber ejecutado cuanto me ordenó por superior decreto de 24 de Octubre último. Dios guarde a V. E. muchos años. México, Enero 24, de 1793.²⁵
Esteban González [rúbrica].

Por otro lado, en 1792 los habitantes del pueblo de Tepexpan solicitaron la reedificación de su iglesia que amenazaba ruina, en particular la techumbre de madera; para tal fin, fue nombrado este arquitecto para que realizara el proyecto. El decreto dice textualmente:

México, Junio 12 de 1792
Para que se verifique el reconocimiento del estado de la Iglesia Parroquial del pueblo de Tepespan y se forme presupuesto por menor costo del reparo que necesitare, nombrase a Don Estevan González. Bonavia.
José María López Villaseca [rúbricas]
En dicho día yo el escribano siendo presente Don Estevan González le hice saber el contenido del antecedente decreto, de que entendido dijo se le entregue el Expediente y lo firmó, doy fe.²⁶
Estevan González
José María López Villaseca [rúbricas]

Debido al alto costo que representaba lo calculado por González, hubo otro proyecto más

económico que realizó Ignacio Castera, el cual fue de once mil setecientos pesos; sin embargo, este presupuesto seguía muy elevado. Según consta en el expediente ninguno de los dos proyectos fue aceptado y por una carta del conde Revillagigedo, nos enteramos de que la techumbre sería de vigas para reducir los costos y que debería formarse un nuevo plano, “por el arquitecto que sea de la confianza de N. S. teniéndose presente que podrá techarse de vigas sostenidas por arcos [...]”.²⁷ Con esta nueva orden, Esteban volvió a realizar un nuevo presupuesto con la colaboración de la mano de obra del pueblo, el cual ayudaría en los revocados de las paredes.²⁸ El nuevo cálculo fue de 3 000 pesos.

Para tal fin, comenta:

[...] he formado nuevamente el adjunto cálculo por menos de los costos que se podrán erogar en dicha obra, para que con vista de él, se vayan colectando y conduciendo las planchas, tablas, antepechos, y demás que contiene, en inteligencia de que el ladrillo lo fabrican también en el mismo Pueblo, y por el mismo costo que tendría en esta ciudad.²⁹

De sus otras obras arquitectónicas, los documentos muestran constancia de su talento, tanto en proyectos como en dirección de obras. Tal fue el caso en 1797, cuando Manuel Tolsá, contratado por la Marquesa de Selva Nevada, proyectó una celda dentro del convento de Regina Coeli. Tolsá presentó su diseño a la Academia de San Carlos y una vez que fue aprobado, el encargado de construirla fue precisamente Esteban González, quien debería “de labrar en la calle a espaldas del convento de Regina, frente a la pulquería del ‘Tornito’, una casa unida a dicho convento,

²⁴ Véase el apéndice 1.

²⁵ AGN, *Clero regular y secular*, vol. 117, exp. 2, f. 146.

²⁶ AGN, *Templos y conventos*, vol. 16, exp. 8, f. 7.

²⁷ *Ibidem*, f. 28.

²⁸ Véanse los apéndices 2 y 3.

²⁹ *Ibidem*, f. 30.



Fotografía 1. Celda de la marquesa de Selva Nevada, s/f. Fototeca de la CNMH, INAH.

que servirá para celda o retiro de la señora Marquesa de Selva Nevada³⁰ (Véase la fotografía 1.)

En 1805 fue encargado de dirigir la construcción de un puente cercano al poblado de Tecozautla (estado de Hidalgo); aunque el proyecto lo había elaborado el ingeniero Manuel Agustín Mascaró. El documento de su nombramiento dice:

Pasa a esa jurisdicción D. Esteban González a encargarse de la construcción del Puente del Río del nombre de ese Real [Zimapán], que el Exmo. Señor Virrey ha puesto a nuestro cuidado, con cuyo motivo suplicamos a V. se sirva auxiliarle en todas las ocurrencias, y que de los reales que tenga que remitir a esta capital ministre a dicho D. Esteban los que le pidiere [...].³¹

³⁰ Archivo Histórico del Distrito Federal (AHDF), Obras Públicas en general, t. III, 1787, citado en Alicia Grobet, Josefina Muriel (eds.), *Fundaciones neoclásicas. La Marquesa de Selva Nevada, sus conventos y sus arquitectos*, México, UNAM, 1969, p. 96.

³¹ AGN, Obras Públicas..., *op. cit.*, vol. 26, exp. 6, f. 239, año 1805.

Por un libro, sabemos que Esteban González estuvo involucrado en el proyecto del edificio para el Seminario de Minería. El ingeniero Miguel Constanzó presentó el suyo; sin embargo,

Se desconoce cual era la geometría del edificio propuesto por Constanzó así como su costo, e igualmente las razones que llevaron al Tribunal de Minería a solicitar, hacia 1796, nuevos proyectos para el edificio a Manuel Tolsá y a Esteban González.³²

De esa forma, el proyecto preferido fue el de Manuel Tolsá.

Finalmente, la Junta de Policía y los jueces de los cuarteles mayores, encargan a varios arquitectos la realización de dictámenes para evaluar los daños causados por el sismo del 8 de marzo de 1800 en iglesias, conventos, hospitales, acue-

³² José Omar Moncada Maya, *El ingeniero Miguel Constanzó. Un militar ilustrado en la Nueva España del siglo XVIII*, México, UNAM, 1994, p. 239.

ductos, puentes, etcétera; entre ellos estaban Francisco Ortiz de Castro, Manuel Tolsá, Joaquín Heredia y Esteban González.³³

Su labor docente

Esteban González dio clases durante muchos años, tanto en la Academia de San Carlos como en el Colegio de Minería, según consta en un expediente sobre el nombramiento de maestros. El primer documento, de fecha 27 de octubre de 1791, estuvo dirigido al presidente y consiliario de la Real Academia de San Carlos, nos enteramos que el Real Tribunal de Minería había resuelto abrir el Colegio Metálico el 1 de enero de 1792 y que necesitaba, de acuerdo con lo pactado anteriormente, de dos maestros de la Real Academia, “de los más hábiles en el Dibujo y Arquitectura”, para que asistieran todos los días que no fueran festivos, desde la siete de la mañana hasta las ocho de la noche, para que uno de ellos diera “lecciones de dibujo de figura, y el otro de delineación de Planos de Edificios, Máquinas, Hornos, diseños geográficos, vistas campes- tres”.³⁴ Como respuesta de la Academia, el segundo documento estuvo dirigido al presidente y diputados del Real Tribunal de Minería, en el cual manifestaban haber procedido a la elección de los maestros y que habían nombrado por unanimidad de votos al académico de mérito Esteban González, con un sueldo de 550 pesos anuales, para enseñar la delineación de Planos de Edificios, Máquinas, Diseños Geográficos, Hornos, Vistas de Campo; y para enseñar el Dibujo de Figura habían nombrado a Bernardo Gil, pensionado en la Oficina de Talla de la Real Casa de Moneda, con un sueldo de 450 pesos. El

26 de diciembre de 1791, el virrey Revillagigedo aprobó el nombramiento —de Esteban González y de Bernardo Gil— como maestros del Colegio Metálico del Real Tribunal de Minería. Y en 1793, en una instancia, González solicitó su título de maestro de Delineación en el Colegio Metálico. En 1813, en una relación de empleados con mención de sus sueldos en la Academia, aparece el nombre de Esteban González, con lo que suponemos seguía impartiendo clases.³⁵

El Colegio de la Soledad y Enseñanza de Irapuato

Uno de los proyectos más interesantes que realizó Esteban González fue el Colegio de la Soledad y Enseñanza de Irapuato;³⁶ aunque él no fue el constructor, merece explicarse ampliamente. (Véase la fotografía 2.)

El inmueble

El que fuera Colegio de la Soledad y Enseñanza de Irapuato, actual Presidencia Municipal, se localiza en la ciudad de Irapuato, estado de Guanajuato, entre las calles de Fernando Dávila, Avenida Revolución y Ramón Corona; su entrada principal da al Jardín Hidalgo, que separa a este edificio de los templos de San Francisco y del Tercer Orden. Históricamente, ambas edificaciones y su entorno urbano están unidas a un personaje de nombre Ramón Barreto de Tabora. (Véase la fotografía 3.)

³³ AGN, Obras públicas..., *op. cit.*, vol. 6, exp. 16, ff. 290-336.

³⁴ AAASC, UNAM, gaveta 5, exp. 668.

³⁵ Eduardo Báez Macías, *Guía del Archivo de la Antigua Academia de San Carlos, 1801-1843*, México, UNAM, 1972, p. 22.

³⁶ Por mucho tiempo se adjudicó el diseño y edificación de este edificio al arquitecto Eduardo Tresguerras, *Catálogo del Patrimonio Arquitectónico de Irapuato*, ficha 0126, elaborado por el Centro-INAH Guanajuato; este dato continúa vigente.



Fotografía 2. Arcada oriente. Fotografía de Virginia Guzmán, 2005.



Fotografía 3. Fachada principal. Fotografía de Virginia Guzmán, 2005.

El benefactor

Ramón Barreto de Tabora nació en la Congregación de Irapuato; hijo de Joseph Barreto de Tabora y Dévora Bravo Laguna, de quienes heredó un buen número de haciendas, tierras y casas localizadas en Irapuato y en la villa de Guanajuato. En sus dos testamentos —fechados el primero en la Congregación de Irapuato el 4 de enero de 1759 y el segundo en Querétaro el 15 de julio de ese mismo año— manifestó su deseo de fundar en Irapuato dos instituciones educativas de primeras letras y oficios (una para niños y otra para niñas). Un año después, el 15 de julio de 1760, Barreto de Tabora falleció.³⁷

Las fundaciones

El presbítero y juez eclesiástico de Irapuato, Francisco José Gutiérrez de Robles, en su calidad de albacea de los bienes dejados por Barreto de Tabora, encomendó a la orden de San Francisco la fundación del colegio para niños en terre-

³⁷ Los dos testamentos, dos Codicilos y el acta de fallecimiento se conservan en el Archivo Histórico del Municipio de Irapuato, en el Ramo Protocolos, Cajas 11 y 12.

nos dispuestos para ese efecto por el fallecido benefactor, además de aportar los recursos necesarios para la edificación del convento y la institución señalada. Las licencias correspondientes fueron emitidas en 1765, y la obra se emprendió de inmediato.

La fundación de la institución para la educación de las niñas tiene una historia más complicada, pues los familiares de Barreto de Tabora interpusieron un juicio que pretendió anular el testamento y que finalizó hasta 1790 con la sentencia de la Real Audiencia a favor de lo dispuesto por el testador. Fue el presbítero de Irapuato, Diego Antonio Salvago, quien se encargó de realizar los trámites para la fundación. Él eligió a la congregación religiosa que se hizo cargo de la institución y el que solicitó al académico de mérito, Esteban González, la realización del proyecto arquitectónico del colegio de niñas.

El Colegio para niñas

Para la fundación mencionada, Barreto de Tabora había asignado la que fuera la casa de sus padres y la suya propia; ambas se localizaban en predios que colindaban con el templo de la

Soledad (construido en el siglo xvii). Además, dispuso la cantidad de 80 000 pesos para la edificación del colegio y para el mantenimiento de la institución donó las haciendas de San Juan y de San Miguel de los Paredones, tierras de labor en el denominado Llano y las de otro sitio de nombre Sarcobe, así como tres caballerías de tierra que llamaban Los García.³⁸

En febrero de 1800, Diego Antonio Salvago solicitó a la Real Academia de San Carlos, la aprobación de los planos arquitectónicos que Esteban González elaboró para el proyecto del colegio de niñas para, de esa manera dar, inicio a la construcción. El 5 de marzo de ese año, el arquitecto Antonio González Velázquez —director de la Academia— dirigió al virrey Marqués de San Román, en su calidad de Presidente de la Real Academia de San Carlos de la Nueva España, el dictamen sobre el proyecto de Esteban González, señalando que,

Habiendo reconocido con reflexión los diseños ejecutados por el Académico de Mérito don Esteban González [...] lo hallo bien distribuidos e ingeniosamente aprovechado el irregular terreno que se le dio [...] y en virtud de ser dos [proyectos], uno con segundo piso y otro sin él, soy de dictamen debe preferirse el de dos pisos, pues ofrece mayor comodidad [...] notando, solo, no saberse para que fin se puso en el plano del proyecto sin altos la magnífica escalera [...].³⁹

Respecto de la fachada, el dictamen señala que es sencilla y armónica, pero sugiere que el arquitecto González aumente el número de ven-

³⁸ Cláusulas sexta, séptima y novena del testamento que Ramón Barreto de Tabora hizo en la ciudad de Querétaro el 15 de julio de 1759, e Informe que sobre los capitales destinados a la fundación rinde Clemente Cambré, fechado el 14 de marzo de 1791. El documento se conserva en el Archivo Histórico del Municipio de Irapuato, Guanajuato, en el Ramo Protocolos, Módulo IV, Caja 12

³⁹ Véase el apéndice 4.



Fotografía 4. Fachada principal del templo de la Soledad, modificada por el proyecto de Esteban González. Fotografía de Virginia Guzmán, 2005.

tanás; sobre el costo de la obra calculada en 50 mil pesos, le parece adecuado dado el bajo precio de los materiales.⁴⁰

Por su parte Esteban González atendió la sugerencia de González Velázquez aumentando el número de vanos sobre tres de las fachadas, pero dejó la escalera en el proyecto para un edificio de un nivel, calculando la cimentación para que, llegado el momento, se pudiera añadir el segundo. El edificio se adosó al templo de la Soledad (por el lado sur-poniente) de manera intencional, de forma que éste quedó incorporado al colegio y convento para dar servicio a las religiosas y colegialas. Se modificaron el atrio y la fachada del templo, se eliminó el antiguo cementerio y —en 1839— se construyó el amplio presbiterio.⁴¹ (Véase la fotografía 4.)

⁴⁰ Pilar Foz y Foz, *La revolución pedagógica en la Nueva España (1754-1820)*, Madrid, Instituto de Estudios y Documentos Históricos, A. C., vol. II, pp. 145-146.

⁴¹ *Catálogo del Patrimonio...*, op. cit., ficha 0061.



Fotografía 5. Claustro que fue habitado por las religiosas. Actual Plaza de los Fundadores. Fotografía de Virginia Guzmán, 2005.

En 1801 la construcción del colegio se estaba realizando, según consta por el contrato celebrado entre Antonio Estrada, administrador de la obra, y Vicente Juan Antonio Moya para el acarreo de todo el tezontle necesario para “[...] la construcción de las bóvedas de los corredores y otras partes de la obra [...]”.⁴² En agosto de 1802, el propio Salvago envió carta al obispo de Michoacán, informándole acerca del avance de la obra; en ella le dice que a poco más de un año ya se había levantado el primer cuerpo del edificio, que para esa fecha se estaban cerrando las bóvedas, y que los gastos ascendían a 85 000 pesos.⁴³

⁴² Archivo Histórico del Municipio de Irapuato, Protocolos, núm. 41.

⁴³ Pilar Foz y Foz, *op. cit.*, p. 390.

Para hacerse cargo de la institución, Diego Antonio Salvago solicitó a las religiosas de la Compañía de María Santísima de la Enseñanza, que tenían un prestigiado colegio en la ciudad de México, el envío de religiosas. La orden religiosa aceptó y, con licencia del obispo de Michoacán, se pidió al rey de España el permiso correspondiente para formalizar la fundación y la respectiva licencia para que dicha congregación religiosa se hiciera cargo de ella. El 15 de marzo de 1804 el rey Carlos III expidió la cédula real aprobando ambas cosas. El 27 de diciembre del año siguiente seis religiosas (Juana Escoto, Josefina Ibarra, Agustina Pérez Cano, Susana Osoreo y Josefina Guerrero), junto con sor María Gertrudis Gil de León, como priora, y seis colegialas tomaron posesión del inmueble.



Fotografía 6. Planta arquitectónica del Colegio. Tomado de Pilar Foz y Foz, *op. cit.*, p. 386.

La parte del claustro que habitaban las religiosas y las niñas pensionistas estaba independiente del área del Colegio y se comunicaba con éste por medio de un corredor. Esta parte del conjunto parece que fue edificada una vez que la Compañía de María y la Enseñanza aceptaron hacerse cargo de la institución. Está en duda si ese segundo claustro formó parte del diseño de Esteban González o si se diseñó siguiendo el estilo trazado por él. No se conocen los planos de González, pero por las fechas de su elaboración se sabe que cuando el arquitecto los realizó aún no se decidía qué institución tendría a su cargo el Colegio para niñas.

La semejanza entre la arquería del gran patio del colegio, diseñado por Esteban González, con la del pasillo de liga y la que aún se conserva de lo que fue el segundo claustro (de la planta baja) ponen en duda la autoría de esa parte del conjunto. (Véase la fotografía 5.)

En aplicación de las Leyes de Reforma, las monjas fueron exclaustradas y el colegio clausurado el 25 de marzo de 1863; ambas acciones fueron temporales, pues ellas regresaron en calidad

de maestras y la escuela reabierta. En junio de 1867 fueron de nuevo enclaustradas y el edificio expropiado.⁴⁴ El gobierno federal hizo varios intentos por vender la extensa propiedad, se ofreció en remate (inmueble y terreno) por la cantidad de cien mil pesos, e incluso en 1874 se dividió en diez lotes para facilitar su venta; sin embargo, nada se pudo hacer dado el repudio que demostró la población y las mismas autoridades municipales que durante varias décadas gestionaron la adjudicación de los inmuebles (convento y colegio), alegando que había sido una donación hecha por Barreto de Tabora no a la orden religiosa sino a la comunidad irapuataense.⁴⁵

Por último, las gestiones rindieron fruto y el presidente Sebastián Lerdo de Tejada, mediante decreto de fecha 15 de mayo de 1875, hizo la donación del inmueble al municipio de Irapuato. Esta acción permitió la permanencia del edificio proyectado por el arquitecto Esteban González. (Véase la fotografía 6.)

En propiedad del inmueble, el gobierno municipal proporcionó otro sitio a las religiosas y el Colegio de la Enseñanza continuó su labor como institución educativa hasta el 27 de julio de 1917, cuando por órdenes del gobernador del estado, Miguel A. Peralta, fue definitivamente clausurado.

En 1917 el Ayuntamiento de Irapuato intentó permutar, con el gobierno federal, el edificio del Colegio de la Enseñanza por el ex convento de San Francisco (edificado, como ya se indicó, en terrenos donados también por Barreto de Tabora); la propuesta del Ayuntamiento fue que en el primero se estableciera la Escuela Nacional de Agricultura y en el ex convento alojar las oficinas

⁴⁴ Pilar Foz y Foz, *op. cit.*, p. 396.

⁴⁵ *Boletín del Archivo Histórico de Irapuato*, núm. 58, enero-febrero de 1985, p. 3.



Fotografía 7. El segundo nivel, construido en 1983. Fotografía de Virginia Guzmán, 2005.

municipales. El proyecto no se realizó, de modo que a la fecha el edificio del arquitecto Esteban González continúa siendo el Palacio Municipal de Irapuato. En 1955 el ex convento de San Francisco fue demolido para construir en su lugar la “moderna” escuela secundaria “Benito Juárez”.

En 1983 el gobierno del estado de Guanajuato y el del municipio de Irapuato emprendieron obras de remodelación tanto en el edificio que nos ocupa como en su entorno urbano inmediato. La intervención más importante que se hizo al inmueble fue el construir el segundo nivel sobre la crujía poniente y el segundo claustro, aprovechando para ello la escalera proyectada por Esteban González 182 años antes. La obra fue inaugurada el mes de agosto de 1985. (Véase la fotografía 7.)

APÉNDICE

Documento 1⁴⁶

Decreto de V. E. de 24 de Octubre último, en el expediente formado a instancia de los naturales del Pueblo de Ixtapan sobre redificio o prosecución de su comenzada Iglesia; habiendo visto y reconocido el avalúo e imperfecto mapa hecho por Don Pedro José Guzmán para dar idea del estado actual de dicha fábrica, de lo que aún falta por hacer hasta su total conclusión, y últimamente de los costos que debían derogarse; considere ser muy preciso para el mayor acierto, el formalizar, como lo he hecho, los adjuntos planos que representan la Planta, Fachada, y vista interior de la Iglesia de Ixtapan, cuyas dimensiones ha averiguado combi-

⁴⁶ AGN, *Clero regular y secular*, vol. 117, exp. 2.

nando la del imperfecto diseño de Guzmán con las que aparecen con más claridad en el avalúo del mismo; y habiendo conseguido con esto el tener a la vista todas y cada una de las partes así fabricadas, como por fabricar, solamente faltaba ya averiguar el costo que tendrían estas últimas, lo que ejecuté examinando muy por menor el avalúo ya citado, que no se puede negar está hecho con bastante inteligencia y claridad; y como haya una perfecta correspondencia entre los planos que he formado, y dicho avalúo, pues como llevo expresado me he servido de guía en defecto de algunas noticias que no encontré en el diseño, he deducido que el costo que deberá tener la citada Iglesia hasta su conclusión será aproximadamente el de doce mil quinientos treinta y siete pesos, el mismo que se asentó a Fox. 12 [foja 12] pero esto se deberá entender, siempre que no varíen substancialmente las circunstancias de trabajar a medio sueldo los operarios peones y las demás que tuvo presentes el sobre dicho Don Pedro José Guzmán como práctico en aquella tierra, según el mismo asienta; pues no siendo así, la obra ascendería a una tercera parte más de los costos. Es cuanto puedo informar a V. E. en cumplimiento de su superior mandato.

México, 24 de Enero de 1793.

Esteban González [rúbrica]

Documento 2⁴⁷

Señor intendente de esta Capital

He pasado en virtud del nombramiento de V. S. al reconocimiento de la Iglesia Parroquial de Tepespan, para averiguar su estado, el reparo que necesita, y formar presupuesto de sus costos, y me ha parecido para mejor darme a entender sacar un diseño de la planta de dicha iglesia en la cual van añadidas y señaladas de color amarillo todas las partes que se deben hacer nuevas siempre que el reparo sea cubrirlas de bóvedas que me parece el mejor, y no se de maderas, por las razones que diré.

⁴⁷ AGN, *Templos y conventos*, vol. 16, exp. 8, fs. 167-169.

La citada Iglesia tiene cuarenta y ocho varas con las cuales se forma un cañón seguido y hacia la parte del presbiterio dos varas más angostas con un arco que divide; no tiene pilastras algunas interiores ni exteriores que sirvan de refuerzo. La cubierta es toda de madera y tierra sin ladrillo, ni torta alguna, por lo que las aguas llovedizas han causado tanto estrago en las maderas que casi todas ellas están podridas y algunas ya quebradas y por instantes amenazando ruina. Aunque a primera vista pareciese que el remedio era poner a toda la Iglesia maderas nuevas y revocar en lo exterior las paredes que por el transcurso de muchos años, y no haberlo hecho al tiempo de su construcción se hallan en el día muy picadas y deslavadas y también por ser, como son, de piedra y barro con sus capas de mezcla terciada; se presenta la dificultad de acopiar las planchas o vigas, que según han pulsado ya los naturales de aquel pueblo, es de consideración, pues sólo ocho de ellas han conseguido de aquellas inmediaciones en el espacio de ocho años por unos costos grandes y por mero accidente. Era pues necesario ocurrir a esta ciudad siete leguas distante por dichas planchas y después de que cada una de ellas costaría veinte o veinte y dos pesos, la conducción pasaría de otros tantos, y sin embargo no siendo esta la mayor dificultad, hay otra que es la de conseguir juntas cien planchas que se necesitan en ninguna maderería, sin tener que esperar que las corten sequen y conduzcan de los montes, cuya dilación sería de un año y aun dos. Todo esto tienen muy andado y premeditado los naturales según me han informado, y ciertamente no encuentro en ello repugnancia. Por tanto me parece que el reparo de la Iglesia fuese de bóvedas pues aunque los costos serán doblados, esto es que podrán llegar a catorce mil y quinientos pesos, no contando con la tal cual ayuda de los Indios, según he calculado por menor; la mayor duración de la obra la prontitud con que se puede ocurrir al remedio compensaran este exceso de costos.

Con atención a esto último he figurado en el diseño las pilastras que necesitan introducirse en las paredes

para resistir el empuje de los arcos y bóvedas y también he proyectado un pequeño crucero que al mismo tiempo que sirve de dar resistencia a la fábrica le dará alguna más extensión, bien que si se quiere se omite y queda sólo el cañón como en la actualidad se halla. México, 21 de Junio de 1792.
Estevan González [rúbrica]

Documento 3⁴⁸

Señor Intendente

Impuesto ya en que según lo acordado y mandado en Junta Superior de Real Hacienda de dos de Enero último, no se puede contar si no es con la cantidad de tres mil pesos para el redificio de la Iglesia del Pueblo de Tepespa, y en que desde luego solo se intenta cubrirla con planchas, revocar y componer cuanto necesiten sus paredes; he formado nuevamente el adjunto cálculo por menos de los costos que se podrán erogar en dicha obra, para que con vista de él, se vayan colectando y conduciendo las planchas, tablas, antepechos, y demás que contiene, en inteligencia de que el ladrillo lo fabrican también en el mismo Pueblo, y por el mismo costo que tendría en esta ciudad.

Según las noticias que se me dieron, no consideré muy fácil la conducción de las planchas por la Laguna de Tescuco, pues me aseguraron estar interrumpido el canal por donde se había de hacer, y después de esto, no tan cerca, como una legua el desembarcadero, desde donde se habían de llevar al Pueblo con bueyes, lo que me hizo creer los crecidos costos de conducción; pero allanado este punto, y substituyendo en lugar de planchas de cedro, otras que hay de oyamel de menos costo; y de mediana calidad para el efecto, no me parece difícil de conseguir el intento con los tres mil pesos asignados, porque el trabajo personal de los naturales con que pueden ayudar en el revocado y composición de paredes, como insinuó el señor Fiscal de Real Hacienda cubrirá muy bien el exceso que aparece en el cálculo.

⁴⁸ *Ibidem*.

En esta inteligencia siendo del agrado de N. S. puede disponer se colecten los materiales como he dicho, y habiendo copia de ellos se podrán mandar carpinteros que preparen y dispongan las planchas, soleras, tablas, y canes, para que con la posible brevedad, se descubra la Iglesia de los techos viejos, y se vuelva a cubrir de los nuevos, antes de entrar en el riguroso tiempo de aguas.

Últimamente no me parece necesario tomar el arbitrio de techar con vigas sobre arcos porque el ahorro que podía conseguirse empleando maderas cortas, no equivale al costo que tendrían los arcos.

Es cuanto puedo informar a N. S. México y Marzo 14 de 1793.

Estevan González [rúbrica]

Documento 4⁴⁹

Habiendo reconocido con reflexión los diseños que V. S. se ha servido remitirme, presentados por el Académico de Mérito D. Estevan González para el Colegio de Niñas Educandas, que se intenta construir en Irapuato; los hallo bien distribuidos, e ingeniosamente aprovechado, el irregular terreno que se le dio para el indicado proyecto; y en virtud, de ser dos, uno con segundo piso, y otro sin él; soy de dictamen, debe preferirse el de dos pisos, pues ofrece mayor comodidad en menos extensión, con tal que el terreno sufra el mayor peso; notando sólo, no saberse para que fin se puso en el plano del proyecto sin altos, la magnífica escalera; pues no habiendo segundo piso, parece inútil. La fachada aunque está con sencillez y armonía dispuesta, creo sería mejor poner tres ventanas, en igual de las dos que tiene en los pabellones de los ángulos; por ser chocante un macizo en medio y dos ventanas laterales, lo que puede conseguirse, dando a todas las ventanas otra distribución, sin innovación de lo más mínimo en lo interior. El cálculo de su costo en los cincuenta mil pesos, le hallo bastante aproximado, atendida la abundancia y bajos pre-

⁴⁹ AAASC, UNAM, gaveta 5, exp. 713, f. 10.

cios de los materiales, según expresa; sin cuya circunstancia, no bajaría de setenta mil pesos.

Díos guarde a V. S. M. A. México 5 de Marzo de 1800.

Antonio Velázquez [rúbrica]

Sr. Marques de S. Román, Presidente de esta Real Academia.

Don Estevan González Arquitecto Académico de Mérito de la Real Academia de San Carlos de N. E. y Agrimensor titulado por S. M. dice que habiendo formado los planos correspondientes al Colegio de Niñas Educandas que se intenta construir en Irapuato, por encargo que le hizo en señor cura [...] Don Diego Salvago quien también le dio individual noticia de los materiales necesarios, sus precios, calidades y demás para poder formar presupuesto del costo del edificio:

impuesto de todo y habiendo procedido a hacer los cálculos y regulaciones que considero necesarios, juzga que el citado edificio fabricado solamente en el piso bajo según va representado en el plano atendida la circunstancia de que los materiales de mayor consumo y necesidad como son piedra, arena y cal se consiguen allí por precios no sólo cómodos sino casi dados, pues los dos primeros, se toman de donde los hay por el costo de su conducción, y la cal cuesta a dos reales la fanega, [andaré] el costo de cuarenta mil pesos; y si se quiere fabricar el piso alto como que entonces, no hay necesidad de mucha parte de lo de abajo, omitido esta, aunque todavía se aumenta alguna porción de edificio, podrá conseguirse de todo de la obra por cincuenta mil pesos. Esto es lo que juzgo según mi inteligencia.

México, 17 de Febrero de 1800.

Estevan González [rúbrica]

